

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 623 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier González Fernández, contra la empresa Aceitunas Barruz, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.—Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Javier González Fernández, frente a la empresa Aceitunas Barruz, S.A., con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la demandada al abono al actor de la cuantía de 37.207,56 euros, devengando la cuantía de carácter salarial (8.105,56 euros) el interés de mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en letal forma a Aceitunas Barruz, S.A., en ignorado paradero, expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 5 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-2357